

Entrevista Cosmópolis: perspectiva y riesgos de un gobierno mundial

Interview Cosmopolis: outlook and risks of a world government

*Entrevistado Danilo Zolo (D.z) *, realizan la entrevista Daniel Silva (D.S.)
Juan Pablo Novoa (J.N.) ** y Delio Maya Barroso (D.M.) ***.
Traductora. Adoración Castro Jover****.*

-
- * Es catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Florencia, donde preside Jura Gentium, Centro de Filosofía del Derecho Internacional y de la Política Global, fundado en 2001. Ha sido Research Associate y Visiting Fellow en varias universidades inglesas y norteamericanas, entre las cuales están las de Cambridge, Harvard y Princeton. En el año 1993 le fue otorgada la Jemolo Fellowship en el Nuffield College de Oxford. Entre sus obras se encuentran: Reflexive Epistemology (1989); Democracy and Complexity (1992); Cosmopolis (1995, trad. cast., 2000); I signori della pace. Una critica del globalismo giuridico (1998, trad. cast., 2005); Chi dice umanità. Guerra, diritto e ordine globale (2000) y Globalizzazione. Una mappa dei problemi (2006).
- ** Estudiantes de V semestre de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá.
- *** Abogado. Especialista en Ética y Filosofía Política. Estudiante del Doctorado “Problemas del Derecho Público y Privado en la Europa del Siglo XXI”. Universidad del País Vasco. España. Docente de Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá. Docente Maestría en Gestión Urbana. Universidad Piloto de Colombia. Bogotá.
- **** Catedrática del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado de la Universidad del País Vasco, España.

D.M. En su libro Cosmópolis usted sostiene que la SDN y la ONU son en cierta forma una continuación de la Santa Alianza (1815), pero la Santa Alianza fue un pacto en el que los tres príncipes aliados se autodenominaron "...delegados por la Providencia para gobernar tres ramas de una misma familia: Austria, Prusia y Rusia...". Es decir, "como miembros de una misma nación cristiana" se prestaban "en todo lugar y en toda ocasión asistencia, ayuda y socorro". Este elemento religioso separa y distancia los objetivos de la Santa Alianza de los planteados en los pactos fundacionales de SDN y la ONU. ¿En qué sentido debemos considerar a estas últimas organizaciones como una continuación de la Santa Alianza?

D.Z. Mi opinión no es muy distinta de la de Hans Morgenthau, autor de la famosa, sarcástica salida en *Politics Among Nations*: "El gobierno internacional de las Naciones Unidas se identifica con el gobierno internacional del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad es, por así decir, la Santa Alianza de nuestro tiempo. Y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad son una Santa Alianza dentro de la Santa Alianza". Mi tesis no es aquella, obviamente improponible, de que haya una continuidad político-institucional entre la Santa Alianza y las instituciones "universales" que se han sucedido en el siglo pasado.

La idea es que el "modelo" institucional de la Santa Alianza puede ser asumido como paradigma de las instituciones internacionales que a partir de los primeros decenios del diecinueve han pretendido garantizar una paz estable y universal –según la utopía kantiana– a través de una organización internacional querida, organizada, presidida y dominada por un directorio de grandes potencias apenas salidas vencedoras de un conflicto de grandes o grandísimas proporciones. El modelo de la Santa Alianza coincide con la concentración del poder internacional en manos de un restringido número de grandes potencias y en la pretensión de

garantizar la paz a través del uso sistemático de la fuerza militar. No obstante los repetidos fracasos, la tarea de mantener la paz ha sido siempre asumida en los últimos dos siglos por un pequeño núcleo de superpotencias, mientras la gran mayoría de los Estados se ha adherido pasivamente a sus proyectos.

Se ha afirmado, en otras palabras, aquello que he llamado *el modelo cosmopolítico* de la Santa Alianza, esto es, el proyecto de una ciudad política tendencialmente universal, pacífica, jerárquica, monocéntrica y, naturalmente, eurocéntrica o de cualquier modo centrada en Occidente. Este modelo no tiene nada que ver con la dimensión propiamente religiosa. En el lenguaje de los poderosos, desde el Zar de Rusia a George Bush junior, la referencia a Dios y a la verdad religiosa está siempre presente: por el resto la Iglesia católica romana ha elaborado una teoría del *bellum justum* que ha autorizado siempre a los principios cristianos a declarar justa y querida por Dios la propia guerra sobre todo si está dirigida a los “infielos”. La referencia a la voluntad divina es un instrumento bélico potentísimo, porque califica a los propios adversarios como aborrecibles a Dios y enemigos de la humanidad.

D.S. Después de las intervenciones armadas en Afganistán (2001) e Irak (2003) por una coalición liderada por Estados Unidos: ¿es aún viable una propuesta de “pacifismo débil” como la que usted propone?

D.Z. Mi propuesta de un *pacifismo débil* es ella misma *débil*, en el sentido de que no pretende proporcionar una clave universal para garantizar la paz entre las naciones. Es simplemente una reflexión, sin grandes pretensiones, sobre la esterilidad de las *instituciones universales* que han creído –o fingido creer– que la paz mundial puede ser garantizada gracias a la subordinación del mundo al extrapoder militar de algunos países bien intencionados, empeñados en difundir en el mundo entero los principios de la libertad, de la justicia y de la paz con la modalidad

de una *policía internacional*. No acaso la idea de la *policía internacional* –duramente criticada por Carl Schmitt es entusiastamente exaltada por los moralistas y los cosmopolitas neokantianos a uno y otro lado del Atlántico, de Habermas a Ferrajoli, a Rawls, a Ignatieff. La tesis del pacifismo débil conserva su validez solo en el sentido, más bien modesto, que la paz no será nunca garantizada por una policía internacional a ordenes de algunas grandes potencias (USA en particular) y no será nunca garantizada permanente y universalmente (o por lo menos no existe una premisa teórica y menos de hecho que nos autorice a preverlo). Y no será garantizada por un derecho internacional que pretenda eliminar la guerra criminalizándola jurídicamente y, peor todavía, gracias a una jurisdicción penal internacional (tenemos ante los ojos su fracaso) que haga de la pena de presidio para los criminales de guerra, el salvavidas de la humanidad. El *homo sapiens* no es una especie de *personas morales*: está compuesto de *simios sin cola* o, si se prefiere, de primates antropomorfos particularmente sanguinarios, como ampliamente han probado las investigaciones de etología de la guerra.

J.N. En Cosmópolis usted afirma “... las instituciones políticas y económicas internacionales –en particular las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional– deberían someterse a una sustantiva reducción funcional.” (p. 227) ¿En la práctica qué significa “una sustantiva reducción funcional” para tales organizaciones internacionales?

D.Z. El significado que se puede atribuir a mi expresión *sustancial reducción funcional* no está lejos de la teoría de las relaciones internacionales de Hedely Bull, en el que me he inspirado en mis estudios recogidos bajo el título de *I signori della pace*. En las páginas conclusivas de este pequeño volumen he sostenido la tesis de un *derecho supranacional mínimo*. Bull ha sido el primero en avanzar la idea de que, a nivel internacional,

es preferible apuntar a un *orden político mínimo*, dejando de lado el ideal de un *orden político óptimo*. De este modo Bull manifestaba su desconfianza hacia la hipótesis de una autoridad mundial a la que fuese confiada, según la ideología de los *Western globalists*, la tarea de garantizar, además de una paz estable y universal, la justicia distributiva, el desarrollo económico, la protección internacional de los derechos subjetivos, el equilibrio ecológico del planeta, el control del crecimiento demográfico, etc.

Una autoridad cosmopolita de este tipo, incluso la más democrática, no podría dejar de ser intensamente intervencionista y acaparadora, y, por tanto, de amenazar la integridad y la autonomía de las civilizaciones y las culturas. Inspirándome en esta opción neo-grociana y realista, pretendo sostener que el derecho internacional debería mirar hacia la constitución de una *sociedad jurídica* que esté en condiciones de coordinar a los sujetos de la política internacional, según una lógica de subsidiariedad normativa con respecto a las competencias de los ordenamientos estatales; es decir, concediendo una cantidad mínima de poder propiamente supranacional a órganos centralizados y permitiendo sólo un mínimo de intervenciones coercitivas que no se autoricen, caso a caso, por la comunidad internacional, sobre la base del principio de la *igual soberanía* de todos los miembros.

En este sentido propongo la expresión *derecho supranacional mínimo*: según una lógica federalista aplicada a la relación entre competencias normativas de los Estados nacionales y competencias normativas de los órganos supranacionales, este derecho dejaría un amplio espacio a las funciones de la *domestic jurisdiction*, sin tratar de sustituirla o de ahogarla mediante organismos normativos o judiciales supranacionales. Con otras palabras, el *orden político mínimo* –precisamente para seguir siendo así, *mínimo*– debería basarse en una especie de *regiona-*

lización policéntrica del derecho internacional, en vez de en una estructura jerárquica.

D.S. ¿Cuál cree usted es la principal consecuencia que para el orden global genera la actual crisis económica mundial y qué papel deberían desempeñar las organizaciones internacionales, p.e., el FMI y el Banco Mundial?

D.Z. No estoy en condiciones de ofrecer una respuesta significativa y competente a esta pregunta, puesto que no soy economista y menos un economista que tenga conocimientos adecuados sobre el terreno de las relaciones económicas internacionales. Diré simplemente que comparto ampliamente las posiciones del premio Nobel de economía Joseph Stiglitz, como he sostenido en mi pequeño volumen *Globalizzazione: una mappa dei problemi*. La idea central es que las instituciones económicas internacionales deberían cesar de ser instituciones *internacionales* completamente simuladas, siendo en realidad agencias privadas que operan a nivel internacional según una lógica rigurosamente privada, que bien poco tiene en común con las ideas de Bretton Woods y de su inspirador John Keynes.

Hoy la globalización penaliza a millones de personas pobres y pobrísimas, produce un aumento del desempleo a escala mundial, no opera a favor de los equilibrios ecológicos del planeta y no garantiza la estabilidad de la economía internacional, que está constantemente amenazada por las crisis locales o, como ha ocurrido en 1998 y en 2009, por la perspectiva de un desplome general. Abandonar la globalización sería sin embargo no deseable, y sería de cualquier modo un objetivo difícilmente realizable. Según Stiglitz la actual gestión de la economía mundial debería ser radicalmente cambiada: ésta está en gran parte condicionada por el *Washington consensus*, esto es, por el estrecho control ejercitado por el Departamento del Tesoro estadounidense sobre las instituciones económicas internacionales y de forma particular sobre el Fondo Monetario

Internacional: los Estados Unidos son el accionista mayoritario, el único con derecho a veto. Un reformismo económico global quizá es posible y podría llevar a una *buena globalización*, gestionada con métodos democráticos. Con estos fines, tomando nota, en general de los peligros de la liberalización sin frenos de los mercados de los capitales, sería necesario volver a traer a las instituciones económicas internacionales a su misión originaria, concebida por John Keynes, sustrayéndolas a la hegemonía de los Estados Unidos y sometiéndolas al control de la comunidad internacional, después de haber restituido transparentes los procesos decisionales.

J.N. D.S. y D.M. Usted escribió Cosmópolis en un momento en el que el orden internacional parecía dar prioridad a las Naciones Unidas, tanto que el Consejo de Seguridad autorizó la guerra a un país agresor (Irak en 1990), pero casi 20 años después el contexto internacional ha cambiado: ¿Cuáles tesis expuestas en su libro siguen vigentes y cuáles necesitan de revisión o corrección?

D.Z. Todo mi libro requeriría revisiones y correcciones. Ha sido escrito hace veinte años, cuando yo tenía cerca de cincuenta años. Hoy miro mi texto con un mínimo de respeto y con una cierta nostalgia, pero si tuviese que afrontar de nuevo los mismos temas, asumiría posiciones más claras y rigurosas. Hoy, no obstante la emergencia de la estela Barack Obama, mi visión del mundo se ha vuelto todavía más pesimista. Está a punto de salir una colección de mis escritos titulada *Tramonto globale*. Entre otras cosas recuerdo que la desigualdad entre los países ricos y poderosos y los pobres y débiles está aumentando constantemente y que esto no garantiza nada bueno para un futuro próximo. Y recuerdo que en la democrática India como ha recientemente recordado Luciano Gallino, de 1996 a 2007 se han suicidado 250 mil campesinos, oprimidos por el hambre y las deudas. La razón de su condición miserable es debida a la monocultura impuesta de las *corporations* europeas

y estadounidenses. No obstante este *horror global* y mi radical pesimismo continuo compartiendo, como hace veinte años, una máxima de Norberto Bobbio:

“Alguna vez ha sucedido que un granito de arena levantado por el viento ha frenado una máquina. Aunque sólo hubiera una probabilidad infinitesimal de que el granito de arena levantado por el viento se pose en los engranajes y detenga su movimiento, la máquina que estamos construyendo es demasiado monstruosa como para que no merezca la pena desafiar al destino.”

(Bogotá, abril de 2009)